

LA UNIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Jaca: trimestre. Una peseta

Fuera: semestre. 2'50 "

Se publica los Jueves

ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

No se devuelven originales, ni se publicará ninguno que no esté firmado.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Calle Mayor, núm. 32, Imprenta

SEMANARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

REDACCION Y ADMINISTRACION

Año X

Calle Mayor, 32.

JACA

Jueves 2 Noviembre de 1916

Franqueo
concertado

Toda la correspondencia a nuestro
Administrador

Núm. 517

AVISO AL PÚBLICO

El próximo día 9 del corriente mes, llegará a esta población el representante del acreditado industrial de Zaragoza, D. Sixto Meléndez con estenso surtido de modelos para calzado de caballero, señora y niños, para la próxima estación, que visitará a sus clientes, hospedándose en el Hotel de D.ª C. Mur, donde reciben los avisos.

La fiesta de Todos los Santos

Consagrada a los que, viadores un día por este mundo, moran hoy en la celestial Jerusalén, significa el triunfo de Dios sobre Luzbel, de la gracia sobre el pecado, y nos trae a la memoria la de las excel-sas virtudes de los ínclitos héroes

del Catolicismo que habitan con Jesús en los alcázares de Sión, anegados en encantos de dicha y de gloria que ni la creadora fantasía del poeta quede pintar, ni el más privilegiado entendimiento concebir, ni la lengua más elocuente expresar.

Porque la gloria aquella de que los santos gozan es, en decir de san Agustín, el conjunto de todos los bienes; alegría sin mezcla de tristeza, gozo sin término, satisfacción sin hartura, luz en la inteligencia, rectitud en la voluntad, amor santo elevado a la última potencia de la perfección: he ahí algo de lo que constituye la eterna felicidad de los bienaventurados.

Todo es sorprendente en la gran Sión, todo bello, sublime, encantador. «Vi la ciudad santa, la nueva Jerusalén, dice el Profeta de la Ley de gracia en el Apocalipsis, ataviada como la novia para su es-

poso; de jaspe son sus altísimos muros, doce los profundos cimien-tos sobre que descansan, escritos en ellos los nombres de los Apóstoles y adornados de toda piedra preciosa; doce perlas son sus puertas y la ciudad y su pavimento de oro transparente como cristal sin lunar.

Y si tan suntuosa se ostenta la celestial Sión en su exterior, ¿cuál será su interior grandeza? ¿Qué son comparadas con las del Empíreo las maravillas de la Naturaleza, los hechizos de la primavera, los matices y perfumes de las flores, el arroyo que juguetea entre doradas arenas serpea, las rosadas tintas de la aurora, las frescas y suaves brisas, sus compañeras, los esplendores del sol, la variedad y riqueza de piedras que guardan las entrañas de la tierra y el abismo de los mares, el lujo y magnificencia de las regias moradas y

esas acabadas obras de arte en que el ingenio parece haber agotado todos los recursos de la creadora inspiración? Pálido reflejo de las bellezas y encantos, de las magnificencias y esplendores que brillan en las alturas de la venturosa Salen.

Y si las maravillas de la creación, tenue destello de la Omnipotencia y Sabiduría divinas, tanto nos cautivan y nos llevan, sin darnos cuenta, al solio de Dios, ¿cuáles serán la hermosura y hechizos de aquel cielo que prometido está al que venza en las batallas del Señor? Nuestra imaginación se pierde, nuestro espíritu se achica y en el paroxismo del estu-por nos vemos obligados a decir con el Apóstol, que, después de haber ascendido el espíritu hasta el tercer cielo y contemplado la gloria en que los escogidos se anegan, fuera de sí exclama: «que ni

hoc detegentes fidelitatem et naturalitatem in vestris bisce-ribus antiquatam. . . . «Nos Juan, por la gracia de Dios rey de Aragón. Dirigiendo el pensamiento a nuestro lugar y castillo de Tiermas, que construido con especial fortaleza para servir de barrera inexpugnable desde tiempos antiguos (1) entre el reino de Aragón y el de Navarra, fué hace poco víctima de un trágico suceso: pues sitiado de improviso y combatido rudamente, contra los pactos jurados y mútuas seguridades que existían entre el rey Pedro nuestro padre, de feliz recuerdo, y los reyes Pedro de Castilla y Carlos de Navarra, (2) llegó a tal extremo el hambre en los sitiados, nuestros fieles súbditos y hombres buenos de Tiermas, que con anuencia de nuestro padre tuvisteis que dar a dicho rey de Navarra ocho hombres de los vuestros en rehenes, (3) y consentisteis en que los pérfidos sitiadores les quitasen la vida y presenciasteis todos su martirio antes que rendir vuestro pueblo y castillo a dicho rey, por servicio de nuestro señor padre y nuestro, patentizando con este proceder vuestra lealtad e ingénita nobleza, que de antiguo lleváis en vuestros pechos.»

El hermoso rasgo de D. Alonso Pérez de Guzmán arrojando su cuchillo desde el muro de Tarifa a los sitiadores,

(1) Dice Zurita (III, 49) que «por este tiempo (1254) se labraba el castillo de Tiermas». Puede que se refiera a alguna reedificación o ampliación de otro más antiguo.

(2) Este Pedro I el Cruel, rey de Castilla, fué asesinado el año 69 por su hermano el de Trastámara en Montiel: este Carlos II el Malo, rey de Navarra, sufrió lenta y horrible expiación atacado de lepra, muriendo el 87 entre agudos tormentos, «abrasado además—dice LAFUENTE—en el lecho en que yacía, y que se incendió casualmente con la luz de una candela, pereciendo el rey entre los dolores de la enfermedad y los alaridos que le arrancaba el fuego de las llamas».

(3) Parece deducirse que estos rehenes no fueron entregados antes, sino durante el asedio y como condición para levantarlo, ofreciendo tal vez el sitiador canjearlos después, mediante alguna indemnización que exigiría a los de Tiermas o al rey de Aragón: a no ser en estas condiciones, ni el pueblo hubiera entregado sus hombres ni lo habría aconsejado el rey D. Pedro. En otros rehenes que veremos que dió este rey al de Navarra, ya no se trata de personas, sino de plazas fuertes.

mente con Santa María de Fuenfría sin sus iglesias ni huertos, por la villa de Mianos, Famenares con el palacio, Villalonga, Gabars, Mullermuerta, Bayetola, Nuevefuentes, Biar-to con sus términos y el Honor y heredad de Sierra Castiello, que pasaron a propiedad del monasterio pinatense en este cambio. No estimaron el rey y el abad que valía menos que todo eso el castillo y villa de Ovelba con sus defensores. (1)

En el año 1289 «se juntó—dice Zurita—todo el poder de gentes que el rey de Francia tenía en Navarra (de 12 a 14 mil, según el código citado) y vinieron a cercar a Salvatierra, y estuvieron sobre ella quince días». Se rindieron por hambre y por falta de socorro de tropas aragonesas, pues el rey—D. Alfonso III—las tenía ocupadas en Castilla. «Ganada Salvatierra, García Lorenzo de Salvatierra, que era de los más principales de aquella villa, e Inigo Lorenzo, su hijo, y sus hermanos, no queriendo quedar en la sujeción del rey de Francia, viniéronse para dar orden cómo aquella villa se cobrase del poder de los franceses; y proveyó el rey que don Jimeno de Urrea y don Pedro Cornel con cuatrocientos de caballo y con dos mil de pie fuesen con García Lorenzo, que se ofrecía de hacer entrar en Salvatierra, y entráronla por combate: en el cual fueron heridos García Lorenzo y su hijo y perdieron muchos de sus amigos y parientes». *Anales, IV, 110*. Mas no pudieron rendir el castillo, el cual continuó

(1) En el Doc. de este cambio, que existe en el ARCH. DE ARAGÓN (In Armario Oscae, in sacco H) se le da el nombre de OHUELBA. En otros se le llama Obelva, Ovelva u Ovelva, indistintamente. Es casi seguro que el nombre corriente, mientras existió el poblado, fué *Ogüelba*, del mismo modo que Veya (en Tiermas), Vualart o Hualart (en Ansò), Bavest o Bahues, Arahuest. Badayuas y otros que así se ven escritos en documentos desde el siglo XI hasta el XVIII, se pronuncian hoy como siempre *Güeya, Guallart, Bagüés, Aragiés, Badagüés*, etc. Ha variado la escritura según los tiempos, pero la fonética no. Las raíces célticas *güe-gua* las escribieron *ue-ua*, después *ve-va*; y de allí en algunos casos *be-ba*, por descuido de los escribientes que copiaban de vista, no de oído.

ojo vió, ni oído oyó, ni corazón humano experimentó la felicidad que tiene Dios reservada en la patria de los Santos para los que le aman.»

Sigamos, empero, los fulgores de aquella luz esplendorosa que nos mostrara el Profeta de Patmos, y penetremos con ella en el interior de ese espléndido palacio donde reinan los predestinados. En él resplandecen por modo deslumbrante todas las piedras preciosas; no se dejan sentir las escarchas del invierno ni los ardores del estío, ni enlutan el corazón los vientos del otoño; una continuada primavera, exuberante de belleza y rica en lozanía, deleita sin cesar a los santos, y hay destellos de luz que deslumbran, aromas que embriagan, armonías que embelesan, y todo junto, armonías, aromas y destellos de luz excitan los puros y castos amores.

Empero lo que más arrebató las miradas del escogido es el esbelto y radiante solio que se destaca en aquella mansión: hállase sentado el gran Jehová, los misterios le rodean y corona de fuego ciñe sus sienes; cada rayo que despidió es un sol; a su palabra cesan las melodías de los espíritus celestes; en torno de su tabernáculo hay siete espíritus prontos a cumplir sus órdenes soberanas, los serafines arden en divinos incendios, aclamándole tres veces Santo los coros de los ángeles; y de Dios no saben apartar sus miradas los moradores

de aquella mansión venturosísima: un arroyo de argentadas aguas parte de allí, de aquel riquísimo manantial de amor, llevando en sus ondas los tesoros de las celestiales gracias.

Divididos en diversas gerarquías reinan en la eterna Salén los querubines, los tronos, las potestades las dominaciones y los santos. Su destino es gozar anegados en insondable piélago de ventura, aunque no todos se solazan de igual manera en las mansas corrientes del amor; diversos grados de gloria accidental, basados en la diversidad y perfección de sus méritos, les distinguen, sin que la envidia tome asiento en su alma, porque su alma, perfectamente dirigida, hállase identificada con la del Señor y porque todos plenamente satisfechos están con los gozos y fruiciones que los hacen para siempre felices y bienaventurados.

Ese es el cielo, esa es la gloria, ese es el fin que aguarda y el galardón que espera a los que peregrinamos por este valle de lágrimas y de miserias, si somos fieles seguidores de la ley de Jesucristo. Allí el mortal, henchido de dicha é inundado de gloria, ve satisfechas las aspiraciones de su alma, las ansias de su espíritu, los anhelos de su corazón, porque auxiliado del *lumen gloriae*, contempla a Dios y le conoce como es en sí y se sumerge en un océano de amor. ¿Y pueden exis-

tir una dicha y una ventura superiores ni igualadas a esas? Seguramente que no; porque conocer a Dios tal como es en sí y amarle con la intensidad que en el cielo se le ama, es el *máximum* de la dicha, el complemento y el *non plus ultra* de la felicidad.

M. C. S.

(Del Cruzado Aragonés)

LOS TERRENOS COMUNALES — REGENERACIÓN AGRÍCOLA

El Georgismo, sentando nuevas bases en los dominios de propiedad, será un bien para los países donde el latifundio predomina y todavía podrá más fácilmente aplicarse en aquellas otras regiones donde la múltiple repartición de los collados y de los valles, de los prados y de los montes hace del minifundio la característica regional.

Existen en la provincia de Navarra sendas hectáreas de terreno, algunas de las cuales formando praderas dilatadas, producen sin cultivo de ninguna especie, ni mas riego que el agua desprendida de las nubes, abundantes yerbas que los pueblos utilizan para el pastoreo de sus ganados. Y otras tierras, laderas de suaves collados, montículos de clareadas frondas de arbustos y árboles de escasa alzada, productores de bellotas y cuyas desgajadas ramas benefician al trabajador en sus hogares; o destinados al carboneo, sus productos se reparten en el poblado donde el monte radica. Cuando la destrucción de las vides por el terrible hemíptero y ante la expectativa de que las tierras de feliz aplicación para el viñedo fuesen raquíticas para el ca-

real, se avivó el magín del agricultor para dedicar al cultivo de las mieses la mayor parte del terreno de un poblado utilizando al efecto el rico predio de fructíferas tierras y el yermo y duro campo de arillosos componentes. Y el jornalero, que ya blandir su azada no podía en sus mortecinas vides, marcó con sus filos las lindes de futuros campos donde el cereal se cultivase. Hoy en todo Navarra, en localidades populosas y de escasa población, por sus ciudades y sus valles se pide la repartición proporcional entre su vecindario de una porción grande de estos comunes que todos los pueblos poseen. El terreno comunal desaparecerá con el tiempo, lo cual honra al agricultor por su deseo de que la tierra no quede inculta, ya que su aprovechamiento puede beneficiar la riqueza de los pueblos.

Suponen los propietarios de alguna riqueza pecunaria que, si se reparte el terreno comunal, donde crece la salvaje yerba que apacienta sus ganados, para convertirlo felizmente en predios de cultivo, éste será vedado para sus piaras y rebaños, disminuyendo el número de hectáreas destinadas a corralizas. Mas tengan en cuenta que, si los prados que todavía quedan en propiedad de los Municipios se cultivaran apropiadamente, lejos de yermos y agostados sotos se habría aún aumentado la herbacea riqueza para el pastoreo.

Y en el mejor aprovechamiento, produciendo intensivamente la madre tierra, en donde principalmente reside la regeneración nacional.

Así como actualmente se realiza la repartición de la fuerza motriz a domicilio merced a la subdivisión de la energía eléctrica en múltiples circuitos, la cual contribuye al desarrollo de talleres familiares, viéndose en perspectiva en lo relativo a la industria un nuevo estado sociológico distinto

en poder de los franceses hasta el reinado siguiente— de Don Jaime II— en que se recobró por las armas.

Bien conoció D. Pedro el Noble el temple de los salvateranos cuando les mandó tener siempre en cada casa un hombre valeroso: no hubiera sido tan fácil encontrar un hombre apocado en cada familia.

El otro documento es el núm. CXXX de la *Colec. Bofarull*, correspondiente al fol. 65 del *Reg.* 1900 del mismo Archivo de Aragón. Contiene el juramento solemne que firmó en Zaragoza el rey D. Juan I en 4 de agosto de 1391, de no enajenar de la Corona real, ni pignorar jamás en modo alguno, el lugar fuerte de Tiermas, en consideración a los eminentes servicios prestados por los hombres de dicho pueblo a su padre el rey D. Pedro IV, durante las guerras que sostuvo con D. Pedro de Castilla y D. Carlos de Navarra: les concede los fueros de Egea, ampliados, y les encarga que todo militar o infanzón del pueblo tenga siempre en sus casas «un hombre valiente, armado con escudo, lanza y casco de hierro», y les autoriza para resistir aun con las armas toda disposición real en contra de estos privilegios.

Pocas veces se ha honrado tanto el juramento de un rey mostrándose reconocido a la fidelidad de sus vasallos, como en este Diploma de D. Juan I, a quien la Historia renombra *el Amador de la gentileza*; porque pocas veces ha alumbrado el sol una escena tan friamente horrible como la de Tiermas, en la cual quedaron para siempre escritas con sangre de héroes la entereza de carácter de todo un pueblo, su admirable resistencia a los combates, amenazas y privaciones y la innata lealtad de una raza, contra la crueldad y villanía de un rey perjuro, no sin razón apellidado el *Malo*.

Dice el preámbulo del regio documento: *Nos Johannes Dei gratia etc. Recta meditatione pensantes locum et podium nostrum de Tiermas miro robore constructum in confinibus et frontaria regni Navarre quasi pro muro inexpug-*

nabili tocius regni Aragonum antiquitus stabilitum quod dudum sinistro eventu et contra pactus federa medio juramento et aliis variis securitatibus inter serenissimum dominum regem progenitorem nostrum divine memorie et reges Petrum Castelle et Karolum Navare vallata in tantum fuisse fortiter obsessum et impugnatum quod invalescente fam-



TIERMAS.—PORTAL DE LEIRE.

mis necessitate inter vos fideles subditos et naturales nostros probos homines dicti loci octo homines ex vobis obsides sub certis pacis de voluntate dicti domini genitoris nostri dicto regi Navarre tradere habuistis quosque etiam pro dicti domini genitoris et nostri servitio potius interimi et in omnium vestrorum presentibus eosdem martirio vitam eorum finire voluistis et consensistis quam locum et podium predicta tradere dicto regi innatam super

del pasado; del propio modo, la distribución en minifundios de la propiedad rústica, de la tierra cultivable, sienta un gran problema sociológico, que de llevarse a efecto, solucionará cuestiones trascendentales de la moderna sociedad. Obsérvese y compárese el modo de ser y de vivir de las provincias del Norte donde la riqueza agraria está en múltiples divisiones, con las del Sur y Centro en las que predomina el latifundio, y podremos deducir de ello hermosas consecuencias en pro de los minifundios. El estado social revelador de la prosperidad de un país denota a la simple observación que mejor se vive en Navarra, que en Aragón y Andalucía. Y tal repartición en minifundios de la riqueza agraria redundará en beneficio del crédito pecuario de una región. Objetárase que la múltiple repartición de la propiedad rústica da origen a la competencia entre los productores del mismo artículo y, efectivamente, la experiencia de años ha en las regiones vitícolas españolas ha demostrado las funestas consecuencias de esta competencia mutua que, dió origen al menosprecio del género producido. Si la unión de pequeños capitales fuese práctica, el avance de la agricultura sería rápido. El lema *la unión es la fuerza* ha sido sustituido en muchos casos por el de, *cada uno para sí* y esta es deplorable bandera, siendo como es por la unión de capitales, de inteligencias y de voluntades, por la confraternidad de los interesados, como se puede alcanzar el mayor beneficio, consecuencia del mayor progreso.

La unión de productores se va generalizando, sin duda por razón de que es necesaria para conseguir el mayor rendimiento posible de los dos factores que integran la producción agraria, de la tierra y del trabajo. *Unión que es fuerza*, debe ser el lema de los productores: repartición múltiple de la propiedad rústica, son problemas trascendentales, cuya resolución no es de un día sino que lentamente y sin interrupción se desarrollan con el progresar de la humanidad, y, no hay duda que conseguidos, darán lugar a un estado sociológico más perfecto que el actual. ¡Qué interesante sería para el capital y el proletariado resolviendo un problema sociológico de gran importancia, que los capitalistas invirtiesen siquiera fuese una parte de su peculio a empresas agrícolas de entidad e industrias de ellas derivadas!

Todo el porvenir de la sociedad está directamente relacionado con el porvenir de la madre tierra. Los países en los que la agricultura florece son los más ricos del mundo. Las crisis agrícolas influyen sobre la sociedad en general. En efecto, todo pueblo tributario del extranjero en sus productos agrícolas, es un pueblo que se arruina; sus capitales desaparecen poco a poco sin jamás reconquistarse o recuperarse.

Miguel Ancil

Pamplona, y Octubre 1916

CASINO PRINCIPAL DE JACA

Desde el día 15 de Febrero próximo, se arrienda por dos años el ambigú y recreos de este Centro. Se admitirán proposiciones hasta el día 15 de Noviembre.

Las condiciones podrán verse en la Conserjería del mismo.

LA JUNTA

Gacetillas

El Ayuntamiento se ha ocupado nuevamente del ya manoseado asunto de la instalación en Jaca de los telé-

nos urbanos. La falta de material ha sido, hasta hoy, la causa de que apesar del buen deseo de todos Jaca se haya visto privada de tan excelente mejora. Bien; pues noticias fidedignas nos permiten asegurar que dentro de unos días llega a Madrid, con destino a esta clase de servicios, una partida del deseado material. ¿Nos lo dejaremos escapar de las manos y otra vez la apatía nos relegará al lugar de los pueblos olvidados?

Para mentís de los detractores del clima de Jaca, el tiempo que disfrutamos es espléndido, con ribetes primaverales. Y hay que tener en cuenta que estamos a dos dedos del invierno, en los días de las castañas y del Tenorio, que si hemos de creer esas leyendas que por ahí circulan, en Jaca debíamos estar ya envueltos en las nieves y poco menos que petrificados por el hielo oruel.

Por el cabo de carabineros de esta Comandancia Agustín Chéliz se llevó a efecto en el puesto de Sabiñánigo la aprensión de 50 kilogramos de café que se querían pasar de contrabando.

Leemos en la prensa que Ayerbe se apresta a inaugurar el día 5 con grandes fiestas el Pantano de las Navas, por cuya obra en pro de aquella simpática villa tan fervientemente ha trabajado el ilustre procer Sr. Duque de Bivona.

Probablemente asistirá a la inauguración de las obras el Director General de obras públicas en representación del ministro de Fomento.

El capitán del Regimiento del Infante, recientemente ascendido D. Carlos de Cal ha sido destinado al Regimiento de América núm. 14.

Han fallecido esta semana: En Guasa, repentinamente, el anciano y virtuoso presbítero párroco de aquel pueblo D. Joaquín Blanco, y en esta ciudad las señoras D.ª Concepción Escartín Maza, esposa de nuestro convecino el conocido industrial D. Nicolás López, que ha bajado al sepulcro en plena juventud. D.ª Francisca Pueyo, unida en parentesco próximo a distinguidas familias de esta ciudad y D.ª Pascuala Oliván, madre del diligente macero de esta S. I. C. Don Sebastián Val. Deseamos a las familias resignación para sobrellevar la desgracia que les aflige

ESCUELA DE DIBUJO

Desde la fecha queda abierta en el Centro Obrero la clase de dibujo lineal y adorno que patrocinada por el Ilmo. A. untamiento venía años anteriores funcionando en la casa Misericordia, siendo dirigida por el competente profesor D. Antonio Sánchez.

Se ruega a cuantos quieran concurrir a dichas clases, pasen a ponerlo en conocimiento de la junta directiva del Centro.

Las horas de clase serán de ocho a diez de la noche.

BELLIDO, 10, PRINCIPAL

LA EMIGRACIÓN A FRANCIA

Se han entrevistado en San Sebastián los compañeros Jouhaux, secretario de la Confederación General del Trabajo de Francia, y Vicente Barrio, secretario de la Unión General de Trabajadores, para ponerse de acuerdo sobre las bases a que se ajustará la emigración de obreros españoles a Francia. El proyecto de esas bases es el siguiente;

La Confederación General del Trabajo de Francia y la Unión General de Trabajadores de España, establecen por medio de acuerdos tomados por sus secretarios respectivos la manera de encauzar bajo su vigilancia e inspección la emigración de obreros españoles a Francia.

Por virtud de estos acuerdos centrales la Unión General de Trabajadores servirá de intermediaria en el reclutamiento de la mano de obra en España para Francia.

Al efecto, el Gobierno francés establecerá las garantías de libertad sindical y de derecho público, para los obreros emigrantes y obligará a la clase patronal a incluir en las cláusulas de los contratos de trabajo las mismas condiciones de salario y de horas en uso en cada profesión y región a que sean destinados los obreros.

Para ajustar a estas bases el reclutamiento se pondrá en conocimiento de la Unión General de Trabajadores, las condiciones de horas de trabajo y salarios que disfruta cada profesión en las distintas regiones francesas encargándose a su vez el comité de la Unión de poner muchas condiciones en conocimiento de las organizaciones obreras españolas y éstas de los obreros que deseen emigrar. Por lo tanto, las organizaciones obreras españolas facilitarán todos los reseñamientos e indicaciones necesarios a los emigrantes en lo que respecta a sus derechos y libertades sindicales en Francia. Ellas, dirigirán los emigrantes a las oficinas de emigración establecidas por la Unión General de Trabajadores, una en San Sebastián, y la segunda en Portbou, o en un pueblo próximo a la frontera catalana. Estas dos oficinas encargarán a los emigrantes que, al llegar al punto de su destino, se dirijan al local donde esté establecida «L'Union des Syndicats» franceses de la región, a cuyo efecto se les facilitará el nombre del secretario de la misma.

Aquellas oficinas refrendarán y sellarán la tarjeta del asociado del emigrante con el sello de la Unión General de Trabajadores. Dicha tarjeta certificada y sellada, permitirá a las organizaciones francesas distinguir al emigrante que haya cumplido estos requisitos, ofreciéndoles su amistad y ayuda en todos aquellos casos que les sean necesarios.

Los emigrantes españoles, a su llegada a Francia, serán dados de alta en sus respectivos sindicatos a condición de que éstos pertenezcan a la Confederación General de Trabajadores; de esta manera, los obreros emigrantes españoles, quedan bajo la salvaguardia, vigilancia, doble protección y defensa de las organizaciones obreras española y francesa.

Por la doble garantía de los derechos públicos y la libertad sindical, condiciones de salario y de trabajo, que se otorgará a los obreros españoles, cuyo cumplimiento quedará garantizado por la inspección de las organizaciones obreras, la Unión General de Trabajadores de España se compromete a responder a la calidad profesional y de la moralidad de los obreros que ella facilite, y por su parte la Confederación General del Trabajo aceptará y defenderá la mano de obra española en Francia.

Estas bases serán sometidas a la deliberación y aprobación de la Unión General de Trabajadores y Confederación General y por su parte el compañero Jouhaux que pertenece al «Comité interministerial del trabajo en Francia» se propone sean sancionadas por el Gobierno francés.»

CLÍNICA MÉDICA EXTRANJERA

HOMCEOPATA

Consultas de 4 a 6, a los pobres gratis todos los días y domingos de 10 a 12.

Curación especial de las enfermedades del aparato digestivo, parálisis, etc., por el MASAJE-ELÉCTRICO según la Escuela Francesa.—Consultas por correo, 5 pesetas.

Avenida Siglo XX, 76 (Torrero) próximo a la Calle Vista Alegre. ZARAGOZA

AMA.—Se ofrece una para criar en su casa de Abena. En casa del Alcalde de dicho pueblo darán razón

Carnet de sociedad

Leemos en *El Porvenir*:

Por Real orden de 19 de Junio último, y a propuesta del ilustrísimo señor ingeniero jefe de la segunda división de la Inspección técnica y administrativa de ferrocarriles, en atención a los extraordinarios servicios prestados en el cargo, ha sido concedida la Cruz de Isabel la Católica libre de gastos, al muy digno interventor del Estado en la explotación ferroviaria de esta demarcación D. Mariano Lacasa, culto colaborador de *El Porvenir*.

Mil cumplidas enhorabuenas al querido amigo, que la honrosa y meritisima distinción de que acaba de ser objeto, sumada a la que poseía de la Cruz del Mérito Militar, son testimonio de su valimiento, celo y competencia en el desempeño de su cometido, así como una prueba más de la justicia que se rinde al trabajo y a la inteligencia.

A la felicitación de *El Porvenir*, unimos la nuestra muy sincera, con afectuoso saludo para nuestro distinguido amigo señor Lacasa.

Regresó la semana última de Almuñevar, donde ha pasado una temporada la bellísima y elegante señorita Dolores Subiza, hija del digno teniente coronel del Regimiento del Infante, D. Eliseo. Bienvenida.

Con toda felicidad dió a luz el día 26 un hermoso niño la joven y bella señora del ilustrado médico Don José Villaverde, D.ª Elena Muñoz Lafuente. Para apadrinar el neófito, con la distinguida señora D.ª Felipa Lafuente, vino de Zaragoza el industrial de aquella capital D. Isidro Villaverde. Felicítamos sinceramente a tan venturosos padres.

El comandante de Infantería D. Ramón Olivares, ha regresado de Madrid, donde como digimos ha informado ante el Supremo en la revisión de la causa instruida contra su compañero Don J. T. capitán del Regimiento de Galicia.

La defensa del señor Olivares, según nuestros informes, fué brillantísima, como lo atestigua el que no obstante la crudeza de la pena pedida por el Fiscal, el señor T. ha sido absuelto, con toda suerte de pronunciamientos favorables. Nos complacemos en recoger este meritorio hecho del señor Olivares, y hacernos eco del honroso comentario que en el elemento militar ha producido, que bien lo merece su modestia y la amistad que a él nos une.

Se vende Un huerto en la partida del "Gas", de hanega y media de sembradura. Dirigirse a esta imprenta.

Taller de carpintería

CONSTRUCCIÓN DE MUEBLES

Baratech y Corona

Especialidad en construcción de escaleras y colmenas. Trabajos de ornamentación. Carpintería á la francesa

ESTILO INGLES

CALLE DE LA PUERTA NUEVA, 10, JACA (ANTIGUA CASA DE FENERO)

Tip Vda. de R. Abad Mayor, 32.

Compre V

Chocolates--COSTA

que son los mejores

BANCO DE CRÉDITO DE ZARAGOZA

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EN 1845
PLAZA DE SAN FELIPE, NUM. 8—ZARAGOZA
APARTADO DE CORREOS NUM. 31

Cuentas corrientes para disponer á la vista devengan 2 por 100 de interés
CUENTAS DE IMPOSICION EN METALICO CON INTERES,
a plazos de un año, de seis meses y a voluntad, en las que este Banco
abona los tipos más-altos de interés corriente en la Plaza

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardos de
imposiciones hechas en este Banco. Descuento y Negociación de Letras y Efectos
Comerciales. DEPOSITOS EN CUSTODIA. Compra y venta de Fondos Públicos
Pago de cupones — Gatas de Crédito—Informes comerciales comisiones, etc.

ABONOS MINERALES

Acaban de recibirse los tan acreditados ABONOS MINERALES
Saint Gobain (francés), traídos directamente de fabrica,

COMERCIO "EL SIGLO,"

Vda. de M. Sánchez-Cruzat

MAYOR, 15 y OBISPO 1 y 3.—JACA

HERRAJ

SUPERIOR PARA BRASEROS
se vende en el almacén de cementos,
yesos y carbones minerales de

DAMASO IGUACEL LACASA
Carmen, 10, JACA

Guarnicioneria

ALBARQUERIA Y BOTERIA

de Leoncio Villacampa

Esta casa tiene el gusto de ofrecer
al público inmejorable surtido en sne-
las y albarcas de todas clases, confec-
cionadas con cuero y goma de las me-
jores procedencias.

También hay a la venta un gran
surtido en BOTAS PARA VINO, ga-
rantizadas en su clase y a precios re-
ducidísimos.

Calle Mayor, núm. 10.—JACA

antigua casa de Boldán; frente posada de la
Bruja,

Leña de pino

en carretadas, se servira avisando
en la Guarnicioneria de Antonio
Villacampa.

SE ARRIENDA la tienda y ter-
cer piso de la antigua casa de D. An-
ceto Castejón. Informará el procura-
dor de esta ciudad D. Antonio Morer.

SE ALQUILA desde San Miguel el
piso 2.º de la casa número 10 de la ca-
lle del Zocotín. Dirigirse a don Tomás
Fallo, Carmen, 3.

SE ARRIENDA desde la fecha, el
piso segundo y tercero de la casa nú-
mero 10 de la calle de Echegaray. Y
el tercero de la número 6 de la calle
de Bellido. Para más detalles dirigir-
se a D. Santiago Lardiés.

Carrero DENTISTA

En Huesca: Clínica fija.
—Vega Armijo, 3, 2.º

En Jaca: Los días 15, 16
y 17 del presente mes—Reloj, 2



D.^a CONCEPCIÓN ESCARTÍN

MAZA

falleció en Jaca el día 28 de Octubre de 1916
á los 39 años de edad

recibidos los auxilios espirituales

R. I. P.

Sn desconsolado esposo D. Nicolás López, hermanos
D.^a María y D.^a Clotilde Escartín, madre política D.^a Leo-
na Lopez, hermanos políticos D.^a Benita y D. Luis López,
D. Pedro Garcés y D.^a Felisa Echeto, tíos, primos y de-
más parientes, tienen el sentimiento de comunicar a sus
amigos y relacionados tan sensible pérdida suplicándoles
oraciones por el eterno descanso del alma de la finada.

El Ilmo. Sr. Obispo de Jaca ha concedido indulgencias en la
forma acostumbrada.